



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



RESOLUCIÓN No. 1639 DEL DE AGOSTO DE 2024

“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante formato de permisos, licencias y descansos de fecha 02 de agosto de 2024, el servidor público **DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS**, Identificado con cédula de ciudadanía número **1.032.393.464**, quien desempeña el empleo de **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**, adscrita a la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaria Distrital de Integración Social, solicitó permiso remunerado por los días 05 y 08 de agosto de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 02 de agosto de 2024, el servidor público DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS, Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, adscrito a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaria Distrital de Integración Social, manifestó lo siguiente:

(...) *“Buenos días.*

Teniendo en cuenta el permiso otorgado por el jefe para asistir como capacitador de la Procuraduría Regional del Valle del Cauca los días lunes y jueves 8 de agosto, agradezco que estas fechas quede encargada de mi función es la servidora pública EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.977.679 (...)

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.977.679**, quien se desempeña actualmente en encargo, en el empleo **Profesional Especializado Código 222, Grado 21**, en la **Oficina de Control Disciplinario Interno**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada de las funciones en el empleo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**, en la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 02 de agosto de 2024.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicación@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240802_211557-046977-87141400
2024-08-02T22:02:59-05:00 - Pagina 1 de 6

Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1639 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024

“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN”

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06** a la servidora pública **EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN**, por los días 05 y 08 de agosto de 2024, inclusive.

Que los días 6 y 7 de agosto de 2024, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**, asignado a la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO Encargar a la servidora pública **EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.977.679**, de las funciones del empleo **Jefe de Oficina Código 006 Grado 06**, adscrito a la **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social, por los días 05 y hasta el 08 de agosto de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1639 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024

“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN”

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores **EDILIA DEL PILAR HORMIGA MARIN** y **DIEGO FELIPE BUSTOS BUSTOS**, a los correos electrónicos ehormiga@sdis.gov.co y dbustosb@sdis.gov.co, **Oficina de Control Disciplinario Interno** de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240802_211557-046977-97141400
2024-08-02T22:02:59-05:00 - Pagina 3 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1639- RESOLUCION OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO-EDILIA DEL PILAR HORMIGA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240802-211557-d46977-97141400

Creación:2024-08-02 21:15:57

Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-02 22:02:58



Escanee el código
para verificación

Aprobación: JOSE LUIS RAMOS CAMACHO

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO

4241705

jramosc@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ

Aprobación: MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mcdiazt@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

Revisión: LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

Elaboración: ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240802-211557-d46977-97141400
2024-08-02T22:02:59-05:00 - Página 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1639- RESOLUCION OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO-EDILIA DEL PILAR HORMIGA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20240802-211557-d46977-97141400

Creación:2024-08-02 21:15:57

Estado:Finalizado

Finalización:2024-08-02 22:02:58

Firma: MARÍA CAMILA DIAZ MARIN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240802-211557-d46977-97141400
2024-08-02T22:02:59-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240802-211557-046977-97141400
2024-08-02T22:02:58:05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1639- RESOLUCION OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO
INTERNO-EDILIA DEL PILAR HORMIGA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240802-211557-d46977-97141400 Creación: 2024-08-02 21:15:57
Estado: Finalizado Finalización: 2024-08-02 22:02:58

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-08-02 21:16:16 Lec.: 2024-08-02 21:16:49 Res.: 2024-08-02 21:17:04 IP Res.: 191.156.52.252
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-08-02 21:17:04 Lec.: 2024-08-02 21:17:39 Res.: 2024-08-02 21:17:48 IP Res.: 191.156.58.99
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-08-02 21:17:48 Lec.: 2024-08-02 21:20:00 Res.: 2024-08-02 21:20:18 IP Res.: 181.63.25.10
Aprobación	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-08-02 21:20:18 Lec.: 2024-08-02 21:21:54 Res.: 2024-08-02 21:22:04 IP Res.: 200.118.16.168
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-02 21:22:04 Lec.: 2024-08-02 22:02:49 Res.: 2024-08-02 22:02:58 IP Res.: 200.118.16.104